



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL C.P.R. DE OTRAS CONTRIBUCIONES ESTATALES PARA EL EJERCICIO _____. ADE-OC

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			1.2 R.E.C. O R.F.C.	
1.3 DOMICILIO :				
CALLE		NÚMERO EXTERIOR		NÚMERO INTERIOR
COLONIA	C.P.	POBLACIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO

2.- CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

2.1 FECHA DE ENAJENACIÓN	2.2 VEHÍCULO				2.3 VALOR DEL VEHÍCULO	2.4 TASA	2.5 IMPUESTO
	TIPO	MARCA	MODELO	PLACAS			

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.

2.6 CIFRAS DECLARADAS		2.7 CIFRAS DICTAMINADAS		2.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	

3.- CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS.

3.1 EVENTO	3.2 NÚMERO DE PERMISO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3.3 BASE DEL IMPUESTO	3.4 TASA	3.5 IMPUESTO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

ADE-OC

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.E.C. (REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES) O R.F.C. (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).- DEBERÁ ANOTAR SU REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA O LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO.- DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, POBLACIÓN, MUNICIPIO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

2. CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS (UTILICE ESTE CAMPO EN CASO DE DICTAMINAR EJERCICIOS ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA, DE LO CONTRARIO, ESCRIBIR NO APLICA):

2.1 FECHA DE ENAJENACIÓN.- DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE REALIZO LA ENAJENACIÓN.

2.2 VEHÍCULO.- DEBERÁ ANOTAR EL TIPO, MARCA, MODELO Y PLACAS DEL VEHÍCULO ENAJENADO.

2.3 VALOR DEL VEHÍCULO.- DEBERÁ ANOTAR EL VALOR DEL VEHÍCULO (BASE DEL IMPUESTO).

2.4 TASA.- DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE.

2.5 IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

2.6 CIFRAS DECLARADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADOS.

2.7 CIFRAS DICTAMINADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADOS.

2.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR.- DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

3. CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS (UTILICE ESTE CAMPO EN CASO DE DICTAMINAR EJERCICIOS ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA, DE LO CONTRARIO, ESCRIBIR NO APLICA):

3.1 EVENTO.- DEBERÁ ANOTAR EL EVENTO QUE MOTIVA LA CAUSACIÓN DEL IMPUESTO.

3.2 NÚMERO DE PERMISO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.- DEBERÁ ANOTAR EL NUMERO DE PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL EVENTO.

3.3 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO.

3.4 TASA.- DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE.

3.5 IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

3.6 CIFRAS DECLARADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADOS.

3.7 CIFRAS DICTAMINADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADOS.

3.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR.- DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

4. CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (UTILICE ESTE CAMPO EN CASO DE DICTAMINAR EJERCICIOS ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA, DE LO CONTRARIO, ESCRIBIR NO APLICA):

4.1 EVENTO.- DEBERÁ ANOTAR EL EVENTO QUE MOTIVA LA CAUSACIÓN DEL IMPUESTO.

4.2 NÚMERO DE PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- DEBERÁ ANOTAR EL NUMERO DE PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTE AL EVENTO.

4.3 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO.

4.4 TASA.- DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE.

4.5 IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

4.6 CIFRAS DECLARADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADOS.

4.7 CIFRAS DICTAMINADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADOS.

4.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR.- DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

5 CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (UTILICE ESTE CAMPO EN CASO DE DICTAMINAR EJERCICIOS ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA, DE LO CONTRARIO, ESCRIBIR NO APLICA):

5.1 FECHA DE PAGO.- DEBERÁ ANOTAR LA FECHA DE PAGO.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

5.2 CONCEPTO.- DESCRIBIR EL CONCEPTO DE DERECHOS POR EL CUAL SE PAGA EL IMPUESTO.

5.3 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO.

5.4 TASA.- DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE.

5.5 IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

5.6 CIFRAS DECLARADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADOS.

5.7 CIFRAS DICTAMINADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADOS.

5.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR.- DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

6 CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL:

6.1 FECHA DE PAGO.- DEBERÁ ANOTAR LA FECHA DE PAGO.

6.2 CONCEPTO.- DESCRIBIR LOS MATERIALES OBJETO DE LA CONTRIBUCIÓN.

6.3 BASE DEL IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO (VOLUMEN DE METROS CUBICOS DE MATERIAL EXTRAIDO DEL SUELO Y SUBSUELO).

6.4 CUOTA.- DEBERÁ ANOTAR LA CUOTA APLICABLE A CADA MATERIAL EXTRAIDO.

6.5 IMPUESTO.- DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

6.6 CIFRAS DECLARADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADOS.

6.7 CIFRAS DICTAMINADAS.- DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADOS.

6.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR.- DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR

7. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE DICTAMINA.- DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN LOS DOS TANTOS, EL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE FORMULA EL DICTAMEN.

7.1 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL.- ANOTAR EL REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIONES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71257 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."